

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de marzo de 2016, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Jefe/a de Servicio Facultativo de Nefrología en el Hospital Universitario Virgen Macarena de la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Nefrología de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, y Urología del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 53, de 18 de marzo, la Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Jefe de Servicio de Nefrología de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología y Urología en el Hospital Universitario Virgen Macarena, se han advertido errores en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 28.

Donde dice:

«Primero. Convocar la cobertura, por el sistema de libre designación, de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Nefrología de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología y Urología en el Hospital Universitario Virgen del Macarena.»

Debe decir:

«Primero. Convocar la cobertura, por el sistema de libre designación, de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Nefrología en el Hospital Universitario Virgen Macarena de la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Nefrología de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, y Urología del Hospital Universitario Virgen del Rocío.»

Página núm. 29.

Donde dice:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE NEFROLOGÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA.»

Debe decir:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE NEFROLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA INTERCENTROS DE NEFROLOGÍA DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN MACARENA Y VIRGEN DEL ROCÍO, Y UROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.»

Página núm. 30.

Donde dice:

«3.1.1. Denominación: Jefe/a de Servicio Facultativo de Nefrología de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología y Urología en el Hospital Universitario Virgen del Macarena.»

Debe decir:

«3.1.1. Denominación: Jefe/a de Servicio Facultativo de Nefrología en el Hospital Universitario Virgen Macarena de la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Nefrología de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, y Urología del Hospital Universitario Virgen del Rocío.»

Página núm. 32.

Donde dice:

«EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Nefrología de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología y Urología en el Hospital Universitario Virgen del Macarena, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha,»

Debe decir:

«EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Nefrología en el Hospital Universitario Virgen Macarena de la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Nefrología de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, y Urología del Hospital Universitario Virgen del Rocío, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha,»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.